Señor(a)
JUAN PAULO VELEZ RUIZ
Jefe
Biblioteca

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Envigado, nombrado mediante resolución del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado N°20240003 del 26 de agosto de 2024 y acta de posesión del 11 de septiembre de 2024, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la Biblioteca suscribió el contrato CD – 20250150 referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor de la Biblioteca, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	CD - 20250150
DEPENDENCIA:	Biblioteca
MODALIDAD CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**E GLOBAL SERVICES SAS**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	**830.121.696-6**
OBJETO:	Renovación del servicio de acceso a las bases de datos bibliográficas LEYEX.INFO, SGSST-GLOBAL, AMBIENTALEX.INFO, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado
VALOR:	CINCUENTA Y TRES MILLONES ($53.000.000) EXCLUIDO DE IVA (conforme al artículo 23 Ley 98 de 1993 y artículo 476 del E.T).
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será un año contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento. Parágrafo: Aunque la presente contratación tenga parte de su ejecución en la vigencia 2026, no se hace necesaria la solicitud de vigencias futuras, debido a la realización de un único pago en la vigencia 2025

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **JUAN PAULO VELEZ RUIZ,** adscrito a la Oficina de Biblioteca.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato CD – 20250150 y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
JUAN PAULO VELEZ RUIZ
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.